

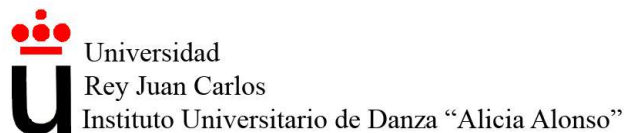
**Curso 2016-2017**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
JUVENTUD Y DEPORTE



**Comunidad de Madrid**

Instituto Superior de Danza "Alicia Alonso"



Universidad

Rey Juan Carlos

Instituto Universitario de Danza "Alicia Alonso"

## **GUÍA DOCENTE DE Taller de Interpretación II**

### **Titulación**

**TÍTULO SUPERIOR EN DANZA**

**Coreografía y Técnicas de Interpretación de la Danza**

**ITINERARIO: Interpretación**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: JULIO 2016**



**TITULACIÓN: Coreografía e Interpretación**

**ASIGNATURA: Taller de interpretación II**

### 1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Tipo <sup>1</sup>	Obligatoria
Carácter <sup>2</sup>	Practica
Especialidad/itinerario/estilo/instrumento	Coreografía e interpretación / interpretación/ Danza Española
Materia	Análisis y prácticas de las obras coreográficas y del repertorio
Periodo de impartición <sup>3</sup>	2º Curso/Anual
Número de créditos	12
Departamento	Instituto Universitario Alicia Alonso
Prelación/ requisitos previos	Tener superado Taller de interpretación I
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

### 2. PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Jose Manuel Buzón Ruiz	josemabuzon@hotmail.es
Inés Hellín Rubio	inesjeanrubio@gmail.com

### 3. RELACIÓN DE PROFESORES Y GRUPOS A LOS QUE IMPARTEN DOCENCIA

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos

### 4. COMPETENCIAS (Según Real Decreto)

Competencias transversales
Comprender, aprender a interpretar con madurez y rigor una obra coreográfica y de repertorio mostrando alto nivel técnico, estilístico, interpretativo y artístico
Conocer las tendencias y propuestas de diferentes creadores, siendo capaz de interpretar y dominar diferentes estilos propuestos para este nivel
Desarrollar habilidades que le permitan participar en las practicas escénicas asumiendo funciones grupales y de solista.
Competencias generales
Actitud de aprendizaje y mejora continua
Desarrollar el trabajo en equipo.
Desarrollo de la autonomía profesional.

<sup>1</sup> Formación básica, obligatoria u optativa.

<sup>2</sup> Teórica, Práctica, Teórico-Práctica, Técnica

<sup>3</sup> Indicar el semestre y el curso.

Desarrollo de la constancia y la tenacidad, aun a pesar de las dificultades, procurando mantener un esfuerzo constante para lograr los objetivos.
Realizar su trabajo con conocimiento, procedimiento y sistema.
Desarrollar un espíritu de superación estableciéndose a sí mismo siempre nuevos retos.
Capacidad de asumir compromisos y responsabilidades.
Desarrollar capacidad para planificar y definir objetivos.
Aptitud emprendedora y creativa.
<b>Competencias específicas</b>
Conocer las tendencias culturales modernas y su función dentro de la sociedad actual, y su relación con los factores sociales, políticos y culturales para la interpretación y creación artística en el mundo moderno dentro del contexto mundial.
Capacidad de utilizar las nuevas tecnologías aplicadas a las Artes Escénicas y Visuales
Capacidad creadora e interpretativa
Desarrollar conocimientos y habilidades en la teoría y la práctica de la Danza y las Artes Visuales en un ambiente interdisciplinario de apoyo
Tener un conocimiento de la Danza, las Artes Escénicas en general y Visuales incluyendo las bases técnicas, teóricas y métodos creativos y educativos
Tener una apreciación adecuada de las Artes Escénicas y Visuales en la cultura y la sociedad contemporánea haciendo hincapié en la Danza
Conocer el lugar que ocupan Artes Escénicas y Visuales dentro del mercado global.
Manejar los principios de creación y gestión de proyectos culturales vinculados a la responsabilidad empresarial y del mercado global
Ser capaces de crear y producir espectáculos teatrales.
Conocer los mecanismos de gestión, producción, creación y distribución referidos a las Artes Escénicas y Visuales.
Dominar las tecnologías escénicas y la producción audiovisual.
Desarrollar proyectos de realización artística.

## 5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

A través de su participación activa en los talleres programados y los proyectos relacionados con las Artes Escénicas y Visuales, se pretende conseguir los siguientes resultados de aprendizaje:

1. El alumno tendrá que aplicar sus conocimientos artísticos e interpretativos en la creación y montaje de obras escénicas y audiovisuales.
2. El alumno conoce y es capaz de interpretar las piezas creadas en la clase, con la complejidad técnica, estilística y artística necesaria para su proyección escénica.
3. El alumno puede interpretar las piezas creadas en la clase desde la excelencia en la práctica escénica.

## 6. CONTENIDOS

### I. Estudio Práctico de los diferentes talleres programados

**TEMA 1:** Clases eminentemente prácticas para el trabajo técnico, artístico y estilístico específico de las coreografías programadas.

Participación activa en talleres programados y proyectos relacionados con la Danza Española.

- Actividades prácticas complementarias como talleres enfocados al aprendizaje del Repertorio Tradicional de la Danza Española
- Aspectos Técnicos y estilísticos de las coreografías a trabajar para su posterior desarrollo.
- Actividades prácticas complementarias a la práctica escénica de obra del Repertorio Tradicional de la Danza Española.
- La Danza Española y la utilización de los medios audiovisuales
- Desarrollar labores de investigación y búsqueda personal coreográfica en el campo de la Danza Española, mediante el movimiento corporal
- Responsabilidad del alumno con respecto a los conceptos; disciplina y búsqueda personal de crecimiento artístico
- Desarrollo permanente de la memoria.

### Actividades obligatorias (evaluables):

Actividades	
Prácticas / Resolución de ejercicios	Asistencia obligatoria a los talleres de Danza Española
Prácticas / Resolución de ejercicios	Montajes y talleres propuestos por el profesor.

## 7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad	Total horas
Clases teóricas	a: 0 horas
Clases teórico-prácticas	a: 0 horas
Clases prácticas	a: 331 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)	a: 6 horas
Realización de pruebas	a: 9 horas

<b>Horas de estudio del estudiante</b>	b: 6 horas
<b>Preparación prácticas</b>	b: 4 horas
<b>Preparación del estudiante para realización de pruebas</b>	b: 4 horas
<b>Total de horas de trabajo del estudiante</b>	a + b = 360 horas

## 8. METODOLOGÍA (Breve descripción de la metodología a aplicar en cada una de las actividades)

<b>Clases teóricas</b>	
<b>Clases teórico-prácticas</b>	
<b>Clases prácticas</b>	<p>El plan de trabajo se dividirá en las siguientes actividades formativas entre las semanas 1 y semana 32:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los alumnos deberán desarrollar el dominio de la técnica específica de la Danza Española para poder llevar a cabo la correcta ejecución e interpretación de los talleres propuestos por el profesor</li> <li>- Los alumnos deben participar en todos los montajes y talleres propuestos por el profesorado. La participación en las actividades complementarias será acorde al nivel técnico y artístico alcanzado por el alumno.</li> <li>- Práctica sobre los contenidos trabajados en clase.</li> </ul>

## 9. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS A LAS METODOLOGÍAS DOCENTES APLICADAS

### 9.1 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

<b>Actividades teóricas</b>	
<b>Actividades teórico-prácticas</b>	
<b>Actividades prácticas</b>	<p><b>Evaluación Ordinaria:</b></p> <p>Salvo que el alumno consiga la Dispensa Académica, el porcentaje mínimo de asistencia a clase para poder ser evaluado es del 80%.</p> <p>Los alumnos que no lleguen a ese mínimo de asistencia, no tendrán derecho a ser evaluados.</p> <p>Se justificará la ausencia a clases por razones de trabajo, enfermedad, hospitalización, razones de fuerza mayor u otras razones que el profesor considere que justifican dicha inasistencia. Dichas inasistencias deberán ser debidamente justificadas mediante documento firmado o sellado. El profesor podrá sustituir dichas ausencias mediante actividades académicas de índole práctica o teórica.</p> <p>Para obtener la 'Dispensa Académica' de la asignatura, se deberá solicitar al Director del Centro que imparte su titulación, que hará un estudio curricular, junto al coordinador de grado y el profesor o</p>

	<p>profesores de la asignatura, según las características de cada caso concreto.</p> <p>Para no evaluar a un estudiante por no cumplir con el mínimo de asistencia, al profesor deberá demostrarlo mediante un sistema probatorio, como, por ejemplo, una hoja de asistencia.</p> <p><b>Evaluación Extraordinaria:</b></p> <p>Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria de cuya valoración dependerá de las indicaciones aportadas por el profesor al inicio del curso. Con carácter general será un examen en las fechas oficiales establecidas de carácter práctico.</p> <p><b>Revisión de las pruebas de evaluación:</b></p> <p>Conforme a la normativa de reclamación de exámenes</p>
<p>Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)</p>	

## 9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Llegar al nivel óptimo técnico. Con este criterio de evaluación, se pretende demostrar que los/las alumnos/as han adquirido el nivel técnico correcto, que se requiere, a la hora de llevar a la práctica escénica los talleres aprendidos durante el presente curso.
2. Llegar al nivel óptimo artístico. Con este criterio de evaluación, se pretende demostrar que los/las alumnos/as han adquirido el nivel artístico, que se requiere, a la hora de llevar a la práctica escénica los talleres aprendidos durante el presente curso.
3. Poner en práctica escénica los talleres programados durante el curso, a propuesta de profesor. Con este criterio de evaluación, se pretende demostrar que los/las alumnos/as han adquirido el nivel técnico y artístico exigido, para poder llevar a la práctica escénica los talleres aprendidos durante el presente curso.

## 9.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**Evaluación Ordinaria:** Si el profesorado considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.

(Nota: para no admitir a una prueba a un estudiante por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como, por ejemplo, una hoja de firmas)

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Atendiendo a las características específicas de cada grupo el profesor podrá, en las primeras semanas de curso, introducir cambios que considere oportunos comunicándolo al Vicerrectorado de Docencia, Ordenación Académica y Títulos.

**Evaluación extraordinaria:** Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria en los términos establecidos por el profesor

### 9.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua

Evaluación continua del progreso en las clases de talleres: 100 %.

NOTA: El alumno no tendrá derecho a ser evaluado en primera convocatoria si no cumple con un 80% de asistencia a clase.

**Nota: Asistencia a Clase OBLIGATORIA salvo Dispensa Académica.**

Instrumentos (en su caso modifíquese según proceda)	Tipo		Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Prácticas	<input type="checkbox"/> Acumulativa	---	---	---	---
	<input type="checkbox"/> Liberatoria (Indicar puntuación mínima de 1 a 10)	Reevaluable	100,00%	Todo el curso	Completo
Asistencia a clase	<input type="checkbox"/> Acumulativa	---	---	---	---
	<input type="checkbox"/> Liberatoria (Indicar puntuación mínima de 1 a 10)	No reevaluable	80,00% de asistencia obligatoria para poder ser evaluado	Todo el curso	
Total ponderación			100%		

### 9.3.2 Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua

Instrumentos (en su caso modifíquese según proceda)	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	---	---	---
Prácticas	100,00%	Todo el curso	Completo
Total ponderación	100%		

### 9.3.3 Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

Instrumentos (en su caso modifíquese según proceda)	Ponderación	Periodo de realización	Bloque temático
Pruebas escritas	---	---	---
Pruebas orales	---	---	---
Elaboración de trabajos	---	---	---
Otras	100,00%	Septiembre	Completo



Total ponderación	100%
-------------------	------

#### **9.3.4 Ponderación para la evaluación de alumnos con discapacidad**

- Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Será requisito imprescindible para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

### **10. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS, METODOLOGÍA DOCENTE Y EVALUACIONES**

Los responsables de las asignaturas deberán ofrecer a los estudiantes una planificación temporal de los contenidos de las asignaturas, asociándoles el tipo de metodología docente que será aplicada, así como las evaluaciones previstas.

**CRONOGRAMA**

Semana	CONTENIDOS, METODOLOGÍA DOCENTE ASOCIADA E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	Total horas presenciales	Total horas no presenciales	
<b>Semana 1 a semana 32.</b>	Clases prácticas:	Danza Española. talleres programados.	331	-
	Horario atención a los alumnos:	Previo acuerdo con el profesor.	6	-
	Realización de pruebas:	Llevar a la práctica sobre los contenidos trabajados en clase.	-	-
	Otras actividades:	Apoyos con material audiovisual, conferencias, y asistencia a espectáculos de Danza Española	-	-
	Evaluación:	1º semestre y 2º semestre	-	-

## 11. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS<sup>4</sup>

### 11.1. Bibliografía general

<b>Título</b>	Teoría y práctica del análisis coreográfico. Valencia: Centre Coreogràfic de la Comunitat Valenciana,
<b>Autor</b>	ADSHEAD, J
<b>Editorial</b>	Teatres de la Generalitat Valenciana. (1999).

<b>Título</b>	Diccionario biográfico de la danza. Madrid:
<b>Autor</b>	BAYO, J.
<b>Editorial</b>	Librerías Deportivas Esteban Sanz. (1997).

<b>Título</b>	La danza española. La escuela bolera. Conocimiento y aprendizaje.
<b>Autor</b>	SERRANO, M
<b>Editorial</b>	Madrid: Librerías Deportivas Esteban Sanz. (2003).

### 11.2. Bibliografía complementaria

<b>Título</b>	Antropología del cuerpo. Género, itinerarios corporales, identidad y cambio.
<b>Autor</b>	ESTEBAN, M.L.
<b>Editorial</b>	Barcelona: Ediciones Bellaterra2004).

<b>Título</b>	Creatividad y educación.
<b>Autor</b>	GUILDFORD, J. P
<b>Editorial</b>	Barcelona: Paidós. (1994).

<b>Título</b>	Teoría del espectáculo. El paradigma espectacular.
<b>Autor</b>	HELBO, A. (
<b>Editorial</b>	Buenos Aires: Galema. 1989).

### 11.3. Direcciones web de interés

<b>Dirección 1</b>	<a href="http://balletnacional.mcu.es/">http://balletnacional.mcu.es/</a>
<b>Dirección 2</b>	<a href="http://cndanza.mcu.es/es/">http://cndanza.mcu.es/es/</a>
<b>Dirección 3</b>	<a href="http://www.danza.es/">http://www.danza.es/</a>

### 11.4 Otros materiales y recursos didácticos

audiovisual	Iturbe, D. (2003). El certamen. Madrid: producciones Jova
audiovisual	Gades, A. (2001). Fuenteovejuna. Madrid: videoteca Ballet Nacional de España
audiovisual	Buzón, JM. (2016). Ónira. Madrid: Fondo documental Alicia Alonso
audiovisual	Marienma. (2003). Danza y tronío. Madrid: videoteca Ballet Nacional de España

<sup>4</sup> Se recomienda que el número total de referencias bibliográficas no exceda de veinte títulos.

